

SAC-01158-2022

San José, 14 de Septiembre de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia : ACUERDO 9745-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Presupuesto extraordinario N° 02-2022. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9745, artículo III del 06 de setiembre del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03467-2022 del 02 de setiembre de 2022, que contiene la solicitud de aprobación del presupuesto extraordinario N° 02-2022. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Es potestad de esta Junta Directiva examinar y autorizar los presupuestos de la Institución, según lo establece el artículo 5, inciso a.3) de la Ley No. 12 "Ley del Instituto Nacional de Seguros".

Segundo: A mayor abundancia, la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, señala:

"Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo..."

Tercero: Que son de recibo los argumentos expuestos por el Departamento de Presupuesto en su oficio PLPRE-00848-2022 del 01 de setiembre del 2022 para este presupuesto extraordinario, el cual fue analizado y recomendado por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones mediante Acuerdo IV de la No. 66 de misma fecha.

ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario No. 02-2022, correspondiente a un movimiento de partidas al presupuesto vigente por la suma total de ₡23.780,4 millones, de conformidad con los términos contenidos en el oficio PLPRE-00848-2022 del 01-09-2022, el cual avala la Gerencia en oficio G-03467-2022 del 02 de setiembre de 2022.
2. Encargar a la Dirección de Planificación para que remita el presupuesto extraordinario No. 02-2022, autorizado en este acto, a la Contraloría General de la República para la correspondiente aprobación externa.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Marjorie Monge Hernández, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado
Enviado: 14/09/2022 04:02:25 PM